

***Programa de Gestión
Sostenible del Sector
Estratégico de Energía y
Recursos Naturales No
Renovables e
Infraestructura
Asociada***

Ecuador

BOLETIN DE ENMIENDA No.1

Licitación Pública Internacional

No. EC-L1257-P00016

**Programa de formación para
fortalecer y promover el
posicionamiento de las mujeres
como líderes en el sector minero
ecuatoriano**

Conforme estipula la Sección I Instrucciones a los Oferentes (IAO) numeral 8. Enmienda al Documento de Licitación, el Comité Técnico de Evaluación, procede a efectuar la siguiente enmienda:

<p>1</p>	<p>DONDE DICE: SECCIÓN III Criterios de evaluación y Calificación Numeral 5 Criterios del Oferente (IAO 38) Sí Aplica 5.1 Criterios de Calificación (IAO 38.1)</p> <p>(i) Capacidad financiera: El Oferente, deberá demostrar que tenga a su disposición recursos financieros tales como, activos líquidos, acceso a líneas de crédito, o estados de cuenta y otros medios financieros distintos de pagos por anticipos contractuales o acreditación de patrimonio juramentada, bienes inmuebles no gravados con los cuales cubrir un flujo de efectivo por el monto de USD \$ 200.000,00. El monto no podrá ser acreditado a través de anticipos contractuales no devengados.</p> <p>Los oferentes podrán acreditar el monto requerido a través de líneas de crédito aprobadas o estados de cuenta.</p> <p>(ii) Experiencia y capacidad técnica: El Oferente, deberá acreditar experiencia en la participación como proveedor principal, o contratista, o administrador, o miembro de una APCA¹, o subcontratista habiendo efectuado al menos 3 capacitaciones de manera “on line” de forma sincrónica y asincrónica en una plataforma virtual con la participación de al menos 120 personas acumulados dentro de los últimos 10 años.</p>
	<p>DEBE DECIR: SECCIÓN III Criterios de evaluación y Calificación Numeral 5 Criterios del Oferente (IAO 38) Sí Aplica 5.1 Criterios de Calificación (IAO 38.1)</p> <p>(i) Capacidad financiera El Oferente, deberá demostrar que tenga a su disposición recursos financieros tales como, activos líquidos, acceso a líneas de crédito, o estados de cuenta y otros medios financieros distintos de pagos por anticipos contractuales o acreditación de patrimonio juramentada, bienes inmuebles no gravados con los cuales cubrir un flujo de efectivo por el monto de USD \$ 200.000,00. El monto no podrá ser acreditado a través de anticipos contractuales no devengados.</p> <p>Los oferentes podrán acreditar el monto requerido a través de líneas de crédito aprobadas o estados de cuenta.</p> <p><i>En caso de APCA´s, la capacidad financiera se medirá a través de la sumatoria de los valores acreditados entre todos sus integrantes. Un integrante deberá acreditar por lo menos el (40)</i></p>

¹ En el caso de los contratos en virtud de los cuales el Licitante participó como miembro de una APCA o subcontratista, solo se considerarán la proporción, según el valor, y la función y las responsabilidades del Licitante para el cumplimiento de este requisito.

<p><i>% de facturación promedio anual, mientras que el Representante deberá acreditar por lo menos el (80)%.</i></p> <p>(ii) Experiencia y capacidad técnica:</p> <p>El Oferente, deberá acreditar experiencia en la participación como proveedor principal, o contratista, o administrador, o miembro de una APCA¹ o subcontratista habiendo efectuado al menos 3 capacitaciones de manera “on line” de forma sincrónica y asincrónica en una plataforma virtual con la participación de al menos 120 personas acumulados dentro de los últimos 10 años.</p> <p><i>En caso de APCA´s, la experiencia se medirá a través de la sumatoria de los valores acreditados entre todos sus integrantes. Un integrante deberá acreditar por lo menos el (40)% de experiencia, mientras que el Representante deberá acreditar por lo menos el (80)%.</i></p>

Atentamente

Miembros del Comité Técnico de Evaluación

¹ En el caso de los contratos en virtud de los cuales el Licitante participó como miembro de una APCA o subcontratista, solo se considerarán la proporción, según el valor, y la función y las responsabilidades del Licitante para el cumplimiento de este requisito.